

**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**NÚM.:1138/19**

22 de Febrero del 2019

Ingeniero  
**Juan Modesto Chávez**  
Director General  
**Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)**  
Su Despacho.-

**Distinguido Ing. Chávez:**

Después de saludarle, nos complace comunicarle que la institución que tan dignamente dirige ha cumplido con las directrices establecidas en **Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2: 2016)**,

En este sentido, le remitimos adjunto las certificaciones que valida el efectivo cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, detallando los medios web certificados y la fecha de validez del mismo.

Le felicitamos por el logro obtenido y le invitamos a mantener las certificaciones lograda, así como a continuar con el proceso de certificación del resto de las normas que conforman el Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano.

Con sentimiento de consideración y alta estima, se despide.



AG/ym.-





Presidencia de la República

## Certificado de Cumplimiento de la NORTIC A2:2016

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES  
AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)

**NORTIC**  
**A2**  
**2016**  
CERTIFICADO NA218048

Ha sido evaluado y aprobado bajo los estándares establecidos en la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano (NORTIC A2:2016), certificando los siguientes medios web:

### PORTAL INSTITUCIONAL / VERSIÓN MÓVIL

<http://www.coniaf.gob.do>

### SUBPORTAL DE TRANSPARENCIA / VERSIÓN MÓVIL

<http://www.coniaf.gob.do/transparencia>

DIGEIG-12013-126-2018

NIU: 18029-01-A216072

Certificado válido desde el 02 de noviembre de 2018 hasta el 02 de noviembre de 2020.

Emitido el 02 de noviembre de 2018 en Santo Domingo, República Dominicana.

Certificado y Autorizado por:

Lic. Lidio Cadet Jiménez  
Director General de la DIGEIG

Certificado y Autorizado por:

Ing. Armando García  
Director General de la OPTIC

Este documento se emite por la OPTIC, en alianza estratégica con DIGEIG, bajo sus condiciones generales de certificados de estándares. La responsabilidad de la OPTIC queda confirmada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este certificado está legalmente fundada (Registrada) en las leyes vigentes de la República Dominicana y puede ser verificado en [www.optic.gob.do/nortic/index.php/certificaciones/instituciones-certificadas](http://www.optic.gob.do/nortic/index.php/certificaciones/instituciones-certificadas). El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en la forma ni en el fondo. NORTIC es de uso exclusivo de la OPTIC, la cual se reserva las acciones legales que el legislador Dominicano pone a su alcance en caso de violentar o usufructuar de manera ilegal la referida norma.



GOBIERNO  
ELECTRÓNICO  
REPÚBLICA DOMINICANA



Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)  
Ave. 27 de Febrero #419 casi esq. Núñez de Cáceres, El Millón, Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.  
Tel.: +1.809.286.1009 • Fax.: +1.809.508.3691 • [Info@optic.gob.do](mailto:Info@optic.gob.do) • [www.optic.gob.do](http://www.optic.gob.do)

Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)  
C/ Moisés García, #9 Esq. Galván, Gazcue, Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.  
Tel.: +1.809.685.7135 • Fax.: +1.809.682.7863 • [Info@dgeig.gob.do](mailto:Info@dgeig.gob.do) • [www.digeig.gob.do](http://www.digeig.gob.do)

